SECRETARIA:
A despacho para fines pertinentes.
Buga, 21 septiembre de 2023

Wilmar Soto Botero
Secretario

AUTO SUSTANCIACION No. 529

RAD. 2022 – 00291 00

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DE FAMILIA:

Guadalajara de Buga (V), veinticinco (25) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Revisado el presente proceso Verbal de Investigación de la Paternidad, propuesto por la Defensora de Familia del I.C.B.F. en representación del adolescente D.A.R.P. hijo de la señora XIMENA RICO PANIAGUA en contra del señor IVAN FELIPE NOREÑA CAÑAVERAL, y como quiera que no ha sido posible la notificación a la progenitora de la adolescente de la fecha programada para la toma de la muestra de ADN, y establecido a través de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud "ADRES", que la representante legal de la adolescente, hace parte del régimen subsidiado en estado activo en la E.P.S. EMSSANAR S.A.S., como cabeza de familia, se le solicitará se sirvan informar los datos personales de ésta.

Por lo anterior, el Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Guadalajara de Buga (V),

R E S U E L V E:

Solicitar a la E.P.S. EMSSANAR S.A.S., se sirvan informar a este despacho, los datos personales de la señora XIMENA RICO PANIAGUA, portadora de la C.C. No. 1.115.072.570. Líbrese oficio.

NOTIFIQUESE

HUGO NARANJO TOBON
Juez

ws

NOTIFICACION

LA DEL AUTO ANTERIOR SE HIZO EN

ESTADO ELECTRONICO No. 166,

HOY 26 SEPTIEMBRE 2023 A LAS 8:00 A.M.

EL SECRETARIO Wilmar Soto Botero

Firmado Por:

Hugo Naranjo Tobon

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 002 De Familia

Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6d5d3464373d75ecbea7e86b88c71b9754c59bd43afcbefb6bf1a4307e77c8ec**

Documento generado en 25/09/2023 03:17:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica